

NOTA: La presente acta contiene mayores detalles sobre las deliberaciones y resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de DALKASA S.A. celebrada el 3 de junio de 2019, y reemplaza a la que fue subida a la página web de la Superintendencia de Compañías el 27 de junio de 2019.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DALKASA S.A., CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de junio del año dos mil diecinueve, a las 09H18, en el local ubicado en el piso No. 2, Sala No. 3, del Edificio Sky Building, situado en la Avenida República y Avenida de las Américas, (junto al Aeropuerto José Joaquín de Olmedo), se reúnen los accionistas de la compañía **DALKASA S.A.**, a saber: **GRUPO VILASECA PTE. LTD.**, representado por el Doctor Hernán Pérez Loose, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietaria de 496.997 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; el señor **ANTONIO GINATTA CORONADO**, propietario de 124.261 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; y, la compañía, **ROTOPLAS DE LATINOAMERICA S.A. DE C.V.**, representada por la abogada Gianella Gallegos, de acuerdo con la carta poder que se adjunta al expediente de esta junta, propietaria de 618.377 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos. Se encuentran también presentes el señor Jorge Vaca Arévalo, Comisario de la compañía; la abogada Lupe Ortiz, asesora legal de la compañía; los asesores de la accionista **GRUPO VILASECA PTE. LTD.**, doctor Boanerges Rodríguez Freire y abogada Gabriela Guzmán Flores; y, el asesor del accionista Antonio Ginatta Coronado, abogado Francisco Ycaza Navas. -----

Preside la reunión el señor Oscar Gallardo Valero, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Eduardo Andrade Porras, Gerente General de la compañía. La presente sesión será grabada de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Juntas de Accionistas dictado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.-----

El Presidente dispone que el Secretario forme la lista de asistentes, la misma que resulta igual a la del encabezamiento del acta, comprobándose de esta manera que se encuentra reunido el 100% del capital pagado de la compañía. Se deja constancia que el señor Jose Luis Mantecón, asesor de la apoderada de Rotoplas, se ha incorporado a la sesión de Junta General vía *skype*. Interviene el abogado Francisco Ycaza Navas, asesor del accionista Antonio Ginatta Coronado, y solicita que se defina si la presente reunión corresponde a una primera o segunda convocatoria, considerando que en el mes de abril de 2019 se realizó una convocatoria a los accionistas por correo electrónico, respecto de lo cual existe un pronunciamiento de la Superintendencia de

NOTA: La presente acta contiene mayores detalles sobre las deliberaciones y resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de DALKASA S.A. celebrada el 3 de junio de 2019, y reemplaza a la que fue subida a la página web de la Superintendencia de Compañías el 27 de junio de 2019.

Compañías, Valores y Seguros. Toma la palabra el Dr. Boanerges Rodríguez, asesor de la accionista GRUPO VILASECA PTE LTD quien manifiesta que, precisamente, en virtud de las objeciones efectuadas por el accionista Antonio Ginatta Coronado, se dejó sin efecto la convocatoria efectuada por correo electrónico y se realizó una primera convocatoria por la prensa, destacando que los documentos que van a ser conocidos por la presente Junta General han estado a disposición y en conocimiento de todos los accionistas, de conformidad con la ley -----

A continuación, el Presidente declara formalmente instalada la Junta y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en diario EL UNIVERSO de Guayaquil, en la edición correspondiente al día 18 de mayo de 2019, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DALKASA S.A.

Se convoca a todos los accionistas de la compañía DALKASA S.A. y especial e individualmente al señor CPA Jorge Daniel Vaca Arévalo, en la dirección Ciudadela San Felipe, Manzana 157, solar 13, Comisario de la compañía, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la ciudad de Guayaquil el día lunes 3 de junio de 2019, a partir de las 9h00, en Edificio Sky Building, piso No. 2, Sala No. 3, ubicado en la Avenida República y Avenida de las Américas (junto al Aeropuerto J.J. de Olmedo) con el objeto de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.
3. Conocer sobre el informe de los Auditores Externos, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.
4. Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2018 y adoptar las resoluciones respectivas.
5. Resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.
6. Designar al Comisario de la compañía.
7. Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el Presidente de la compañía y designar su reemplazo.

Nota: De conformidad con la ley, los estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018 así como los informes del Gerente General, del Comisario y de los Auditores Externos, han estado y continuarán a disposición de los señores accionistas, para su conocimiento y estudio, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en Km. 15.5 vía Daule.

Los señores accionistas que hasta la presente fecha hayan registrado su dirección electrónica en la compañía, serán adicionalmente convocados por este medio.

Guayaquil, 18 de mayo de 2019

Gonzalo Uribe
Director Principal

Oscar Gallardo Valero
Director Principal

José Luis Mantecón García
Director Principal

Se procede a tratar el **primer punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. El Presidente solicita que el Gerente General de lectura a su informe y luego de ello lo pone a consideración de los señores accionistas. Interviene el representante del accionista GRUPO VILASECA PTE LTD y eleva a moción la aprobación del informe del Gerente General. Interviene el accionista Antonio Ginatta Coronado para realizar preguntas acerca de las funciones que realiza el Gerente General dentro de las compañías del Grupo desde que ingresó al mismo. Interviene el representante del accionista GRUPO VILASECA PTE LTD para solicitar se concrete la pregunta u observación sobre el informe del Gerente General. El accionista Antonio Ginatta Coronado manifiesta que le interesa conocer si el desempeño de la compañía está condicionado por las ocupaciones del Gerente General, ya que el Gerente fue relevado en sus funciones varios meses en el periodo 2018, sin autorización del Directorio o de la Junta General como dispone el estatuto de la compañía. El accionista Antonio Ginatta Coronado pregunta al Gerente General si hay un contrato de DALKASA S.A. con empresas relacionadas, ante lo cual el Gerente General manifiesta que hay un acuerdo entra la compañía Dalkasa y la compañía Ecuaimco, en los cuales han participado las dos partes. El accionista Antonio Ginatta Coronado pregunta si, por ejemplo, hay un contrato vigente de compra de resina de empresas relacionadas y el Gerente General responde que es correcta la aseveración del accionista y que la resina se adquiere de empresas relacionadas. El accionista Ginatta Coronado pregunta nuevamente “¿Usted tiene un contrato vigente que le fija precios a que comprar?”. Interviene el representante de GRUPO VILASECA PTE LTD y le pregunta al Gerente General si “¿han habido compraventas?”, a lo cual este último responde que si, ante lo cual el representante de GRUPO VILASECA PTE LTD afirma “Ese es el contrato” e indica que las compras que realiza la compañía están debidamente soportadas y cada vez que se hacen compraventas hay un contrato, sea verbal o escrito. Interviene el abogado Francisco Ycaza Navas, para comentar que existen límites estatutarios, numeral 17 de los estatutos para la autorización de ciertas operaciones de la empresa y que el cuestionamiento va dirigido a determinar porque no se están cumpliendo. El Gerente General intervino para manifestar que se ha dado cumplimiento al estatuto de la compañía y que las compras realizadas están debidamente soportadas. Terminadas las intervenciones, el representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE LTD mociona a la sala que se apruebe el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. La Junta General de Accionistas con 1.115.374 votos a favor consignados por las accionistas

NOTA: La presente acta contiene mayores detalles sobre las deliberaciones y resoluciones adaptadas por la Junta General de Accionistas de DALKASA S.A. celebrada el 3 de junio de 2019, y reemplaza a la que fue subida a la página web de la Superintendencia de Compañías el 27 de junio de 2019.

GRUPO VILASECA PTE LTD y ROTOPLAS DE LATINOAMERICA S.A. DE CV; y, con la abstención del accionista Antonio Ginatta Coronado, aprobó el informe del Gerente General por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018 -----

El Presidente dispone que se entre a tratar el **segundo punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Comisario, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. El Comisario de la compañía, señor Jorge Vaca Arévalo da lectura a su informe. El Presidente pone a consideración de los accionistas el informe del Comisario. Interviene el asesor del accionista Antonio Ginatta Coronado, abogado Francisco Ycaza Navas, quien manifiesta que en el informe del Comisario se menciona que se ha dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la compañía, luego de lo cual le pregunta al Comisario si conoce que el Directorio, de conformidad con el artículo 14 numeral b) del estatuto de la empresa, aprobó el presupuesto de la Compañía. El Comisario se remite a su informe e indica que este cumple con lo establecido en la Ley de Compañías y en el reglamento de informes de Comisarios. Interviene el representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD. e indica que estamos en una Junta General de Accionistas, por lo que la información que le corresponde aprobar al Directorio estará en los archivos de dicho organismo. El asesor Francisco Ycaza Navas, indica que esos documentos debían de considerarse para la elaboración de los informes que en esta Junta General se van a aprobar. Terminadas las intervenciones, el representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE LTD mociona a la sala que se apruebe el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.-----

La Junta General de Accionistas con 1.115.374 votos a favor consignados por las accionistas GRUPO VILASECA PTE LTD y ROTOPLAS DE LATINOAMERICA S.A. DE C.V; y con la abstención del accionista Antonio Ginatta Coronado, aprobó el informe del Comisario por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. Continuando con el **tercer punto** del orden del día, esto es, conocer el informe de los Auditores Externos de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018, por secretaria se da lectura al informe preparado por los Auditores Externos. Interviene de inmediato el accionista Antonio Ginatta Coronado para destacar que no se revelan en el mencionado informe los montos de las transacciones entre partes relacionadas. Toma la palabra el abogado Francisco Ycaza Navas para destacar que el accionista de minoría se abstuvo de aprobar los informes de Gerente y Comisario, teniendo derecho a realizar las preguntas que considere necesarias sin perjuicio de que se aprueben esos informes. El Gerente General contestó que el informe fue elaborado por los auditores externos, funcionarios independientes de la compañía. Interviene una vez más el accionista Antonio Ginatta para mostrar

NOTA: La presente acta contiene mayores detalles sobre las deliberaciones y resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de DALKASA S.A. celebrada el 3 de junio de 2019, y reemplaza a la que fue subida a la página web de la Superintendencia de Compañías el 27 de junio de 2019.

su disconformidad con un detallado informe que, sin embargo, desconoce la existencia de dos contratos entre empresas relacionadas con montos significativos. El representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD. mociona a la sala dar por conocido el informe de Auditores Externos respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. Por secretaría se toma votación a los presentes. Acto seguido, el Secretario proclama los resultados de la votación y da cuenta que la Junta General de Accionistas con 1.115.374 votos a favor consignados por las accionistas GRUPO VILASECA PTE. LTD. Y ROTOPLAS DE LATINOAMERICA S.A. DE CV.; y, con la abstención del accionista Antonio Ginatta Coronado, aprobó el informe de los auditores externos por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.-----

De inmediato se pasa a tratar el **cuarto punto** del orden del día, esto es, conocer sobre los estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018 y adoptar las resoluciones respectivas. El Gerente General de la empresa toma la palabra y expresa que los estados financieros han estado a disposición de los señores accionistas con suficiente anticipación de acuerdo con la ley. Ellos reflejan razonablemente la situación económica y patrimonial de la empresa. La utilidad de la operación para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018, es de USD 101,163.58 luego de deducir el pago de impuesto a la renta, la participación de los trabajadores y el porcentaje para la reserva legal. El representante del accionista GRUPO VILASECA PTE LTD mociona a la sala que se aprueben los estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018. La representante de ROTOPLAS DE LATINOAMERICA S.A. DE CV, apoya la moción. El accionista Antonio Ginatta se abstiene debido a que los estados financieros también desconocen los contratos entre relacionadas. Por secretaría se toma votación a los presentes. Acto seguido, el Secretario proclama los resultados de la votación y da cuenta que la Junta General de Accionistas con 1.115.374 votos a favor consignados por las accionistas GRUPO VILASECA PTE. LTD. y ROTOPLAS DE LATINOAMERICA S.A. DE CV.; y con la abstención del accionista Antonio Ginatta Coronado, aprobó los estados financieros y sus anexos por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018 -----

De inmediato se continúa con el **quinto punto** del orden del día, esto es, resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. Toma la palabra del Gerente General y expone a los señores accionistas que las proyecciones de crecimiento de la compañía requieren del fortalecimiento de su situación patrimonial, por lo que la recomendación de la administración a los accionistas es que no se repartan las utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. El representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE LTD mociona que se apruebe la recomendación de la administración y que las utilidades de

NOTA: La presente acta contiene mayores detalles sobre las deliberaciones y resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de DALKASA S.A. celebrada el 3 de junio de 2019, y reemplaza a la que fue subida a la página web de la Superintendencia de Compañías el 27 de junio de 2019.

la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 diciembre de 2018 no se repartan. La representante de la accionista ROTOPLAS DE LATINOAMERICA S.A. DE CV., apoya la moción. Interviene el accionista Antonio Ginatta Coronado para manifestar que existe un convenio de febrero del 2009 entre accionistas de DALKASA S. A. en el que se obligan a repartir año a año el 100% de las utilidades de la compañía, como consta del reparto de utilidades del ejercicio económico anterior. El representante del accionista GRUPO VILASECA PTE LTD indica que no conoce tal convenio y solicita al accionista Antonio Ginatta Coronado que presente la documentación para soportar tal afirmación. Dado que no se encuentra el convenio antes aludido, el accionista Antonio Ginatta Coronado propone que se reparta el 100% de las utilidades de la empresa, de conformidad con la ley. Considerando que no existe la unanimidad requerida por la ley para que se apruebe la moción presentada por el accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD., éste modifica la moción y propone que se reparta el 50% de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías. Interviene la representante de la compañía ROTOPLAS DE LATINOAMERICA S.A. DE C.V. para indicar que le preocupa este reparto de utilidades ya que se aleja del plan de negocios de la compañía. Se pasa a tomar votación y el Secretario proclama los resultados de la votación y da cuenta que la Junta General de Accionistas con 1.115.374 votos a favor consignados por las accionistas GRUPO VILASECA PTE. LTD. y ROTOPLAS DE LATINOAMERICA SA, DE C.V.; y, 124.261 votos en contra consignados por el accionista Antonio Ginatta Coronado, se aprobó el reparto del 50% de las utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.-----

Interviene el asesor Francisco Ycaza Navas para proponer que, existiendo un convenio entre accionistas para reparto de utilidades, mociona que dicho convenio sea revisado a fin de determinar sus alcances. El representante del accionista GRUPO VILASECA PTE LTD indica que lo sugerido por el asesor no consta como punto del orden del día de esta Junta General y que por tanto no se puede pasar a votar. El asesor Francisco Ycaza Navas solicita al secretario de la sesión que es su desco que su moción conste en acta. Continuando con el **sexto punto** del orden del día, esto es, designar al Comisario de la compañía, el representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE LTD mociona que se reelija al señor Jorge Vaca Arévalo como Comisario Principal de la compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS. Por secretaría se toma votación a los presentes. Acto seguido, el Secretario proclama los resultados de la votación y da cuenta que la Junta General de Accionistas con 1.115.374 votos a favor consignados por las accionistas GRUPO VILASECA PTE. LTD. y ROTOPLAS DE LATINOAMERICA S. A. DE C.V.; y, 124.261 votos en contra consignados

NOTA: La presente acta contiene mayores detalles sobre las deliberaciones y resoluciones adaptadas por la Junta General de Accionistas de DALKASA S.A. celebrada el 3 de junio de 2019, y reemplaza a la que fue subida a la página web de la Superintendencia de Compañías el 27 de junio de 2019.

por el accionista Antonio Ginatta Coronado, quien razonó su voto por la ausencia de la debida información, reeligieron al señor Jorge Vaca Arévalo como Comisario Principal de la compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS -----

Finalmente, el Presidente dispone que se trate el **séptimo punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca de la renuncia presentada por el Presidente de la compañía y designar su reemplazo. Toma la palabra el Gerente General y da lectura a la renuncia presentada por el señor Oscar Gallardo Valero, la cual se pone en conocimiento de los accionistas presentes. Interviene la asesora de la accionista GRUPO VILASECA PTE. LTD, para indicar que se ha tomado nota de la renuncia presentada y que siendo una facultad estatutaria del Directorio nombrar al Presidente de la compañía, mociona a los presentes se ponga la renuncia del Presidente de la compañía a consideración del Directorio. Acto seguido, el Secretario proclama los resultados de la votación y da cuenta que la Junta General de Accionistas con 1.115.374 votos a favor consignados por las accionistas GRUPO VILASECA PTE LTD y ROTOPLAS DE LATINOAMERICA S.A. DE CV.; y, 124.261 votos consignados por el accionista Antonio Ginatta Coronado, quien se abstiene, aprobaron que la renuncia del Presidente se ponga en conocimiento del Directorio para los fines pertinentes.-----

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por concluida la sesión a las 10H29, indicando a los señores accionistas que el acta correspondiente a esta sesión será elaborada y suscrita de conformidad con lo que dispone el artículo 246 de la Ley de Compañías, a cuyo expediente se adjuntarán todos los documentos que en esta sesión se han conocido -----



OSCAR GALLARDO VALERO
PRESIDENTE



EDUARDO ANDRADE PORRAS
GERENTE GENERAL-SECRETARIO